



INFORME DE VIGILANCIA DE LOS SISTEMAS DE PAGO

2024



DIRECTORIO

Rebeca Patricia Santos Rivera
Presidenta

Miguel Darío Ramos Lobo
Vicepresidente

Julio César Escoto Borjas
Director

GERENCIA

Carlos Fernando Ávila Hernández
Gerente

Horacio Armando Laínez Pineda
Subgerente de Operaciones

Juan Adolfo Matamoros Galo
Subgerente de Estudios Económicos

Joselito Vega Zaldivar
Subgerente Técnico

Juan Climaco García Martínez
Subgerente de Gestión, Servicios
Tecnológicos y de Seguridad

Edwin Rolando Alfaro Celarie
Subgerente de Servicios Generales,
Planificación y Presupuesto



NOTA ACLARATORIA

Este documento se elaboró con la información disponible a diciembre de 2024, algunas cifras son preliminares y sujetas a revisiones posteriores. Asimismo, compila datos proporcionados por el Centro de Procesamiento Interbancario (Ceproban), Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA).

El Banco Central de Honduras (BCH) autoriza la reproducción total o parcial del texto, gráficas y cifras que figuran en esta publicación, siempre que se mencione la fuente. No obstante, esta Institución no asume responsabilidad legal alguna o de cualquier otra índole, por la manipulación e interpretación personal de dicha información.

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	6
I. Vigilancia del Sistema de Pagos	8
A. Arquitectura del Sistema de Pagos en Honduras	8
B. Objetivos de la Vigilancia	9
C. Rol del Banco Central de Honduras en la Vigilancia del Sistema de Pagos	10
II. Marco Normativo que Rige los Sistemas de Pago en Honduras	11
III. Evolución de los Sistemas de Pago en Honduras	14
A. Sistema Banco Central de Honduras en Tiempo Real	14
B. Cámara de Compensación Electrónica de Cheques	17
C. Cámara de Compensación de Transacciones Electrónicas de Pago	19
D. Sistema de Interconexión de Pagos	24
E. Sistema Electrónico de Negociación de Divisas	25
F. Depositaria de Valores del Banco Central de Honduras	26
G. Sistema de Transferencias de Fondos Gubernamentales SIAFI	27
IV. Servicios y Canales de Pago	29
A. Cuentas de Depósitos	29
B. Tarjetas de Crédito	30
C. Tarjetas de Débito	31
D. Puntos de Venta (POS)	31
E. Cajeros Automáticos	31
F. Transacciones con Dinero Electrónico	32
V. Indicadores de Vigilancia de los Sistemas de Pago	33
A. Relación de los Valores Transados en los Sistemas de Pago y la Actividad Económica	33
B. Índice de Rotación de los Depósitos	34
C. Riesgo de Liquidación	34
VI. Actividades de Vigilancia	36
A. Emisión y Actualización de Normativas	36
Anexos	38

ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

ACH PRONTO	Cámara de Compensación de Transacciones Electrónicas de Pago; Automated Clearing House (ACH, por sus Siglas en inglés)
ATM	Cajero Automático; Automated Teller Machine (ATM por sus siglas en inglés)
BCH	Banco Central de Honduras
BCH-TR	Banco Central de Honduras en Tiempo Real
BIS	Banco de Pagos Internacionales; Bank for International Settlements (BIS, por sus siglas en inglés)
CCECH	Cámara de Compensación Electrónica de Cheques
Ceproban	Centro de Procesamiento Interbancario
CNBS	Comisión Nacional de Bancos y Seguros
CPSS	Comité de Sistemas de Pago y Liquidación de Valores
DV-BCH	Depositaria de Valores Banco Central de Honduras
FPC	Facilidades Permanentes de Crédito
FPI	Facilidades Permanentes de Inversión
INDEL	Instituciones no Bancarias que Brindan Servicios de Pago Utilizando Dinero Electrónico
ME	Moneda Extranjera
MED	Mesa Electrónica de Dinero
MID	Mercado Interbancario de Divisas
MN	Moneda Nacional
PIB	Producto Interno Bruto
POS	Puntos de Venta; Point of Sale (POS, por sus siglas en inglés)
SECMCA	Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano
Sefin	Secretaría de Finanzas
SENDI	Sistema Electrónico de Negociación de Divisas
SIAFI	Sistema Integrado de Administración Financiera
SIPA	Sistema de Interconexión de Pagos
SFN	Sistema Financiero Nacional
TEC	Transferencias entre Cuentas Bancarias
TGR	Tesorería General de la República
TRB	Transferencias Bancarias

INTRODUCCIÓN

El Banco de Pagos Internacionales (BIS, por sus siglas en inglés) define un sistema de pagos como una serie de instrumentos, procedimientos bancarios y, por lo general, sistemas interbancarios de transferencia de fondos que aseguran la circulación del dinero¹; estos son una pieza clave para el buen funcionamiento del sistema financiero y el éxito de la política monetaria en una economía, ya que constituyen la infraestructura por medio de la cual se movilizan los activos financieros.

Asimismo, el Comité de Sistemas de Pago y Liquidación de Valores (CPSS, por sus siglas en inglés) reconoce que los sistemas de pago y liquidación de valores son un componente esencial en la infraestructura financiera de un país y realizan una función importante en la estabilidad financiera, por lo que su funcionamiento debe ser seguro y eficiente.

Los avances tecnológicos alcanzados en los últimos años, la interconexión de sistemas y el desarrollo de nuevos mercados e instrumentos han incrementado el uso de las tecnologías de la información, ocasionando un cambio sustancial en la manera de gestionar las finanzas personales y empresariales; en contrapartida, también ha aumentado la exposición al riesgo sistémico que puede ocasionar estas innovaciones. Por esta razón, los bancos centrales desempeñan la función de vigilancia de los sistemas, con el propósito de velar por la eficiencia y seguridad de estos; así como, prevenir el riesgo sistémico.

En ese contexto el Banco Central de Honduras (BCH), atendiendo su misión de velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda nacional, el buen funcionamiento de los sistemas de pago y propiciar la estabilidad del sistema financiero del país brinda seguimiento oportuno a las infraestructuras financieras, aportando a que las transacciones electrónicas realizadas por la población hondureña, sean seguras y eficientes, contribuyendo así a la reactivación económica del país; por lo tanto, presenta el Informe de Vigilancia de los Sistemas de Pago, correspondiente a 2024, con el propósito de dar a conocer el comportamiento, operación, gestión y vigilancia de cada uno de los sistemas que funcionan a nivel nacional.

¹ Comité de Sistemas de Pago y Liquidación del BIS, (2003): Glosario de Términos Utilizados en los Sistemas de Pago y Liquidación.

RESUMEN EJECUTIVO

En 2024, la evolución de los pagos sistemas de pago en Honduras estuvo marcado por el crecimiento de los pagos digitales minoristas, la innovación tecnológica y un entorno regulatorio más robusto. A continuación, se detallan los aspectos más destacados:

Comportamiento de los Sistemas de Pago en Honduras

Al cierre de 2024, las transferencias enviadas por medio de la Cámara de Compensación de Transacciones Electrónicas de Pago (ACH PRONTO) –Automated Clearing House, ACH -por sus siglas en inglés- crecieron significativamente tanto en volumen (24.5% en MN y 21.3% en ME) como en monto (33.1% en MN y 53.0% en ME).

Los pagos liquidados en moneda nacional (MN) y moneda extranjera² (ME) a través del Sistema Banco Central de Honduras en Tiempo Real (BCH-TR), mostraron un aumento de 0.9% del monto procesado en MN y reducción de 11.6% en ME; mientras que, el volumen disminuyó 8.8% y 10.9%, respectivamente.

El monto de los cheques compensados en la Cámara de Compensación Electrónica de Cheques (CCECH) denotó un crecimiento de 10.2% en MN y un descenso de 12.7% en ME; por su parte, la cantidad de cheque compensada fue inferior en 9.0% en MN y 20.7% en ME.

Los pagos realizados por Honduras a través del Sistema de Interconexión de Pagos (SIPA) presentaron un alza de 7.4% en el volumen de transacciones y 31.3% en el valor de los mismos.

En la subasta de divisas se adjudicaron 130,369 ofertas por un valor de US\$14,306.3 millones.

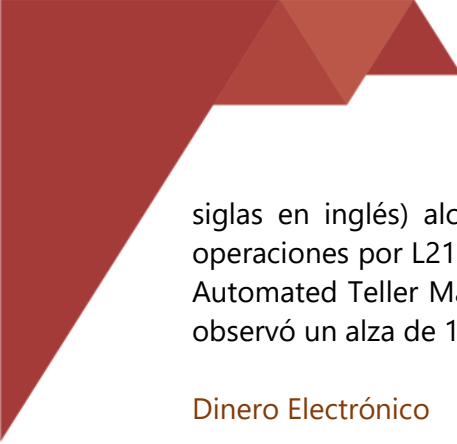
La cantidad de operaciones de la Depositaria de Valores del Banco Central de Honduras (DV-BCH) observó un incremento de 66.8% y una contracción de 7.7% en el monto negociado.

Asimismo, el valor de las Transferencias entre Cuentas (TEC) y Transferencias Bancarias (TRB) que realizó la Secretaría de Finanzas (Sefin) a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) aumentó 56.0% y 15.7%, respectivamente.

Servicios y Canales de Pago

En 2024, el número de cuentas de depósitos en el Sistema Bancario Nacional aumentó en 8.2% y el monto depositado en 9.6%, respecto al año anterior. Además, las tarjetas de crédito en circulación subieron un 15.4%, con un promedio de 2 tarjetas por persona, y la cantidad de tarjetas de débito creció 18.5%. Por otro lado, los Puntos de Venta (POS -Point of Sale- por sus

² Dólares de los Estados Unidos de América.



siglas en inglés) alcanzaron una variación positiva de 11.1%, procesando 170.1 millones de operaciones por L215,796.6 millones en MN. También el número de cajeros automáticos (ATM - Automated Teller Machine- por sus siglas en inglés) fue superior en 9.4% y el monto transado observó un alza de 13.8%.

Dinero Electrónico

Durante 2024, el valor de las transacciones a través de dispositivos móviles, utilizando dinero electrónico, presentó una contracción de 3.2%, con relación al año previo.

Indicadores de Vigilancia de los Sistemas de Pago

A través de los principales sistemas de pago se procesó un valor equivalente a 9.1 veces el valor del Producto Interno Bruto (PIB) a precios de mercado. Por otra parte, los depósitos mantenidos por el público en el sistema financiero se movilaron 12.5 veces a través de los sistemas de pago del país para financiar la economía; el sistema de pagos más expuesto al riesgo de liquidación fue la DV-BCH con un índice de 57.4%.

Emisión de Normativas

El 2 de mayo de 2024, por medio de las Resoluciones No.203-5/2024 y No.204-5/2024, el Directorio del BCH autorizó el procesamiento automático de las transferencias regionales recibidas a través del SIPA como una operación más del Sistema BCH-TR; así como la estructura de la cuenta bancaria estandarizada a utilizar en el país.

Mediante Acuerdo No.01/2024 del 8 de agosto de 2024, esta Institución aprobó el nuevo Reglamento para los Servicios de Pago y Transferencia Utilizando Dinero Electrónico. Adicionalmente, a través de la Resolución No.356-8/2024, estableció los saldos y límites transaccionales mensuales de las billeteras electrónicas por tipo de usuario.

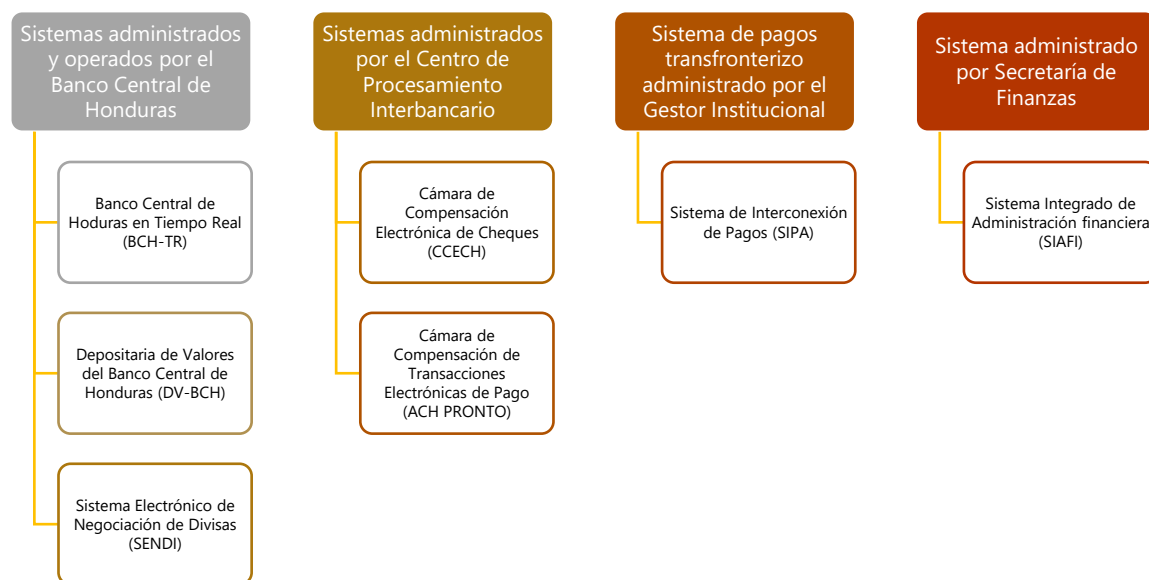
I. Vigilancia del Sistema de Pagos

Los sistemas de pagos tienden a mejorar la forma en que se efectúan las transacciones en las economías, en razón que incrementan la fluidez de las actividades comerciales que se realizan diariamente; asimismo, los costos de operación y oportunidad disminuyen notablemente con el uso de instrumentos electrónicos de pago.

De igual forma, posibilitan el avance de la inclusión financiera, ya que, a través del mayor uso de instrumentos electrónicos, el público usuario puede consolidar su relación con el sistema financiero a través de servicios de crédito y ahorro; por estas razones resulta esencial promover su seguridad y eficiencia a través de la gestión de vigilancia, a fin de poder identificar en qué circunstancias es necesaria la actuación del banco central para fomentar los cambios que se requieran.

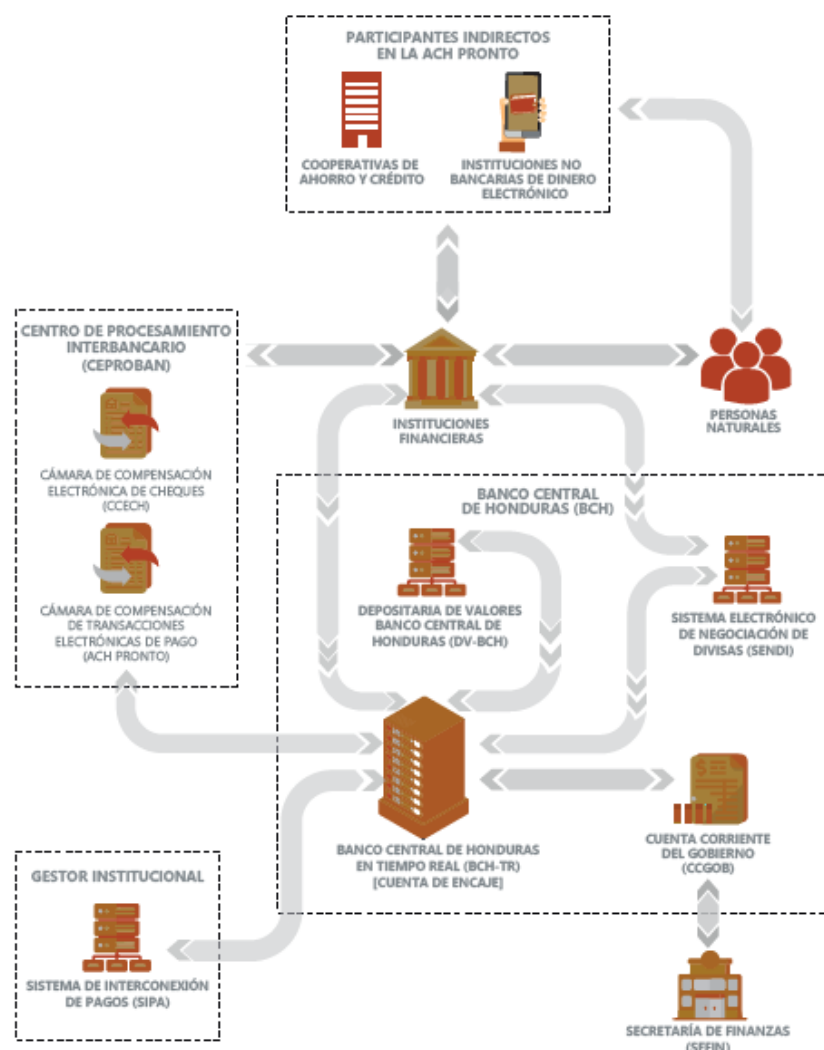
A. Arquitectura del Sistema de Pagos en Honduras

La Ley de Sistema de Pagos y Liquidación de Valores autoriza como administradores y reconoce como sistemas de pagos y de liquidación de valores los siguientes:



El sistema nacional de pagos hondureño está compuesto por distintos sistemas de pagos y de liquidación de valores que permiten la transferencia de fondos entre entidades financieras, instituciones públicas y privadas; así como, personas naturales de la forma siguiente:

MAPA DEL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS



B. Objetivos de la Vigilancia

La vigilancia de los sistemas de pago se dirige a un sistema determinado y no a los participantes individuales³. En este sentido, la vigilancia pretende:

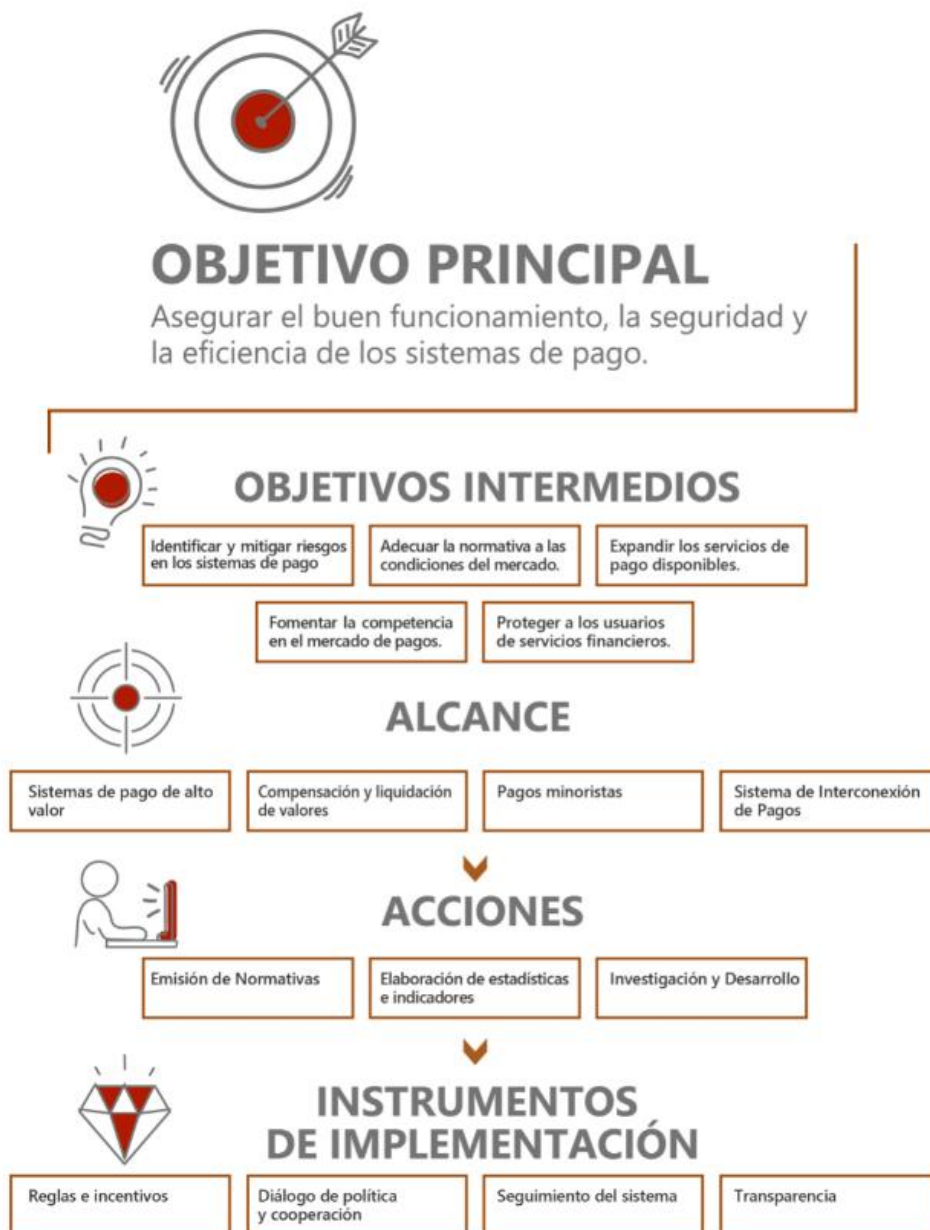
- Prevenir el riesgo sistémico (control de riesgos individuales y sistémicos).
- Promover la eficiencia de los sistemas e instrumentos de pago.
- Proteger la confianza del público en la moneda y medios de pago.

³ Bossone B. and Cirasino M, July 2001, The Oversight of the Payments Systems: A Framework for the Development and Governance of Payment Systems in Emerging Economies

- Proteger el canal de transmisión de la política monetaria.
- Promover la distribución equitativa de derechos y obligaciones entre las partes.
- Contribuir a ampliar la gama de servicios de pago.

C. Rol del Banco Central de Honduras en la Vigilancia del Sistema de Pagos

Por mandato de ley incluido en su propia Ley y la Ley de Sistema de Pagos y de Liquidación de Valores, el BCH ejerce la función de vigilancia de los sistemas bajo el esquema siguiente:



II. Marco Normativo que Rige los Sistemas de Pago en Honduras

Para efectos de este informe se señalan algunos artículos del marco legal vigente que facultan al BCH a ejercer la función de vigilancia de los sistemas de pago, a fin de asegurar que estos cuenten con niveles adecuados de seguridad y eficiencia:

- **Tratado sobre Sistemas de Pagos y Liquidación de Valores de Centroamérica y República Dominicana.**

Mediante Decreto Legislativo No. 134-2008 del 27 de noviembre de 2008, el soberano Congreso Nacional de la República de Honduras ratificó el Tratado sobre Sistemas de Pagos y de Liquidación de Valores de Centroamérica y República Dominicana y tiene como objeto propiciar la seguridad jurídica, el desarrollo y el fortalecimiento de los sistemas de pago y liquidación de valores con importancia sistémica de la Región, así como fortalecer las competencias de los bancos centrales sobre los sistemas de pago de los miembros del tratado.

Es aplicable a los sistemas de pagos y de liquidación de valores de la Región, a sus entidades administradoras y participantes, así como a los bancos centrales y otras entidades estatales.

El tratado otorga a los bancos centrales, o instituciones competentes según la norma interna, determinar los requisitos que debe cumplir un sistema de pago para que sea reconocido y que quede bajo el amparo del tratado.

- **Ley del Banco Central de Honduras**

El Artículo 2 de la Ley del Banco Central de Honduras establece entre los objetivos del BCH velar por el normal funcionamiento del sistema de pagos y en el artículo 16, literal b, indica que entre las atribuciones del Directorio está "velar por el normal funcionamiento del sistema de pagos y emitir la normativa que regule dicho sistema".

El artículo 54 establece la necesidad de coordinar los esfuerzos entre el BCH y la CNBS, señalando: *"El Banco Central de Honduras en coordinación con la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, organizará y reglamentará el funcionamiento del sistema de pagos de conformidad con las disposiciones legales vigentes de tal forma que se protejan los intereses de los usuarios de los servicios financieros y bancarios, mediante el uso de reglas de carácter general, transparentes y neutrales que regulen la acreditación, transferencia, compensación y liquidación de cheques y valores.*

...

Las instituciones que participen en el sistema de pagos estarán sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros".

- **Ley de Sistemas de Pago y Liquidación de Valores**

En abril de 2015 se aprobó en el soberano Congreso Nacional la Ley de Sistemas de Pago y Liquidación de Valores, la cual se publicó en el Diario Oficial La Gaceta el 14 de septiembre de 2015. La misma tiene como objetivo regular el buen funcionamiento de los sistemas de pagos y de liquidación de valores que incluyen las operaciones de compensación y liquidación. Asimismo, regula lo concerniente a las garantías que se constituyen por los participantes en los sistemas de pago y liquidación de valores; así como, los efectos de los procedimientos de insolvencia sobre tales operaciones y garantías.

También tiene por objeto establecer el marco legal dentro del cual el BCH ejerce su función de velar por el buen funcionamiento de los sistemas de pago y de liquidación de valores.

- **Ley del Sistema Financiero**

La Ley del Sistema Financiero regula todos los aspectos relacionados con la actividad del sistema financiero, sobre los sistemas de pago y específicamente los medios de pago electrónicos, el Artículo 50 establece: *“Operaciones y servicios por medios electrónicos. Las instituciones del sistema financiero podrán ofrecer y prestar todos los productos y servicios mencionados en el artículo 46 de la presente ley por medios electrónicos.”*

La Comisión emitirá normas de carácter general para regular las operaciones que efectúen y servicios que presten las instituciones del sistema financiero por medios electrónicos”.

- **Ley del Mercado de Valores**

La Ley del Mercado de Valores regula la oferta pública de valores, la competencia de las autoridades, los servicios en materia de valores, sus emisores, sus respectivos mercados e intermediarios, la emisión primaria y los mercados secundarios de estos instrumentos, dentro y fuera de las bolsas de valores, las instituciones de custodia, compensación y liquidación de valores, los demás participantes del mercado de valores; así como, el organismo regulador y supervisor.

- **Ley de Tarjetas de Crédito**

La Ley de Tarjetas de Crédito promulgada en octubre de 2006, regula lo concerniente al giro de operaciones de crédito mediante tarjetas, realizadas por sociedades autorizadas como emisoras, procesadoras y comercializadoras de tarjetas de crédito.

El artículo 3 de la referida Ley delega en la CNBS la autorización de estas empresas, la regulación y supervisión de sus operaciones, pudiendo emitir los reglamentos y demás disposiciones necesarias.

Asimismo, se incluyen las responsabilidades y derechos del emisor y de las procesadoras; al igual que, los derechos de los tarjetahabientes.

- **Normas Generales del Sistema de Interconexión de Pagos (SIPA)**

Tienen por objeto regular la administración y el funcionamiento del Sistema de Interconexión de Pagos (SIPA), el cual provee mecanismos automatizados que permiten liquidar electrónicamente, en forma bruta y en tiempo real, pagos internacionales entre sus participantes, mediante procesos transparentes, eficientes y seguros, aprobadas por el Consejo Monetario Centroamericano mediante Resolución CMCA-RE-28-279-17, y sus reformas.

- **Reglamentos y Normas emitidas por el Banco Central de Honduras**

- ✓ Reglamento del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real, denominado "Banco Central de Honduras en Tiempo Real" (BCH-TR), aprobado mediante Acuerdo No.01/2013.
- ✓ Reglamento de la Depositaria de Valores del Banco Central de Honduras (DV-BCH), aprobado mediante Acuerdo No.11/2013.
- ✓ Normas para la Estandarización del Formato de Cheques a Utilizar por el Sistema Bancario Hondureño, aprobadas mediante Resolución No.327-8/2016 y reformadas a través de Resolución No. 305-8/2017.
- ✓ Reforma al Reglamento para la Cámara de Compensación Electrónica de Cheques (CCECH), aprobado mediante Acuerdo No.08/2021.
- ✓ Reglamento para los Servicios Ofrecidos por las Entidades Proveedoras de Servicios de Pagos Electrónicos, aprobado mediante Acuerdo No.13/2022.
- ✓ Reglamento de Sistemas de Compensación de Transacciones Electrónicas de Pago, aprobado mediante Acuerdo No.04/2023.
- ✓ Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, aprobado mediante Acuerdo No.05/2023.
- ✓ Reforma a las Normas Operativas de la Cámara de Compensación de Transacciones Electrónicas de Pago, ACH PRONTO, contenida en la Resolución No.510-12/2023.
- ✓ Reglamento para los Servicios de Pago y Transferencia Utilizando Dinero Electrónico, aprobado mediante Acuerdo No.01/2024.

III. Evolución de los Sistemas de Pago en Honduras

A. Sistema Banco Central de Honduras en Tiempo Real

El Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), denominado BCH-TR, fue implementado para la liquidación de los pagos de alto valor⁴, es administrado por el BCH y entró en funcionamiento el 4 de marzo de 2013.

Al finalizar 2024, el sistema BCH-TR contaba con treinta y un (31) participantes, de los cuales 15 instituciones tienen conexión directa (BCH y 14 bancos comerciales) y el restante dispone de conexión indirecta (1 banco estatal, 1 banco comercial, 1 bolsa de valores, 1 casa de cambio, 1 casa de bolsa de valores y 11 sociedades financieras).

Con la finalidad agilizar la comunicación, reducir riesgos, evitar pérdidas significativas y observar las mejores prácticas internacionales en materia de sistemas de pagos, el 7 de octubre de 2024, se puso a disposición del Sistema Financiero Nacional una versión actualizada del Sistema BCH-TR que implementa el estándar ISO 20022 en el intercambio de mensajería y ofrece, entre otras mejoras, las siguientes:

- Aumenta la eficacia en la detección y prevención del fraude.
- Facilita la conexión de sistemas mediante adaptadores especiales que admiten API, bases de datos, TCP/IP y MQ Series.
- Elimina los problemas de truncamiento de datos.
- Simplifica las complejidades de la migración.
- Agiliza el proceso en los pagos, en la gestión del efectivo, las conciliaciones, la gestión de la liquidez, la confirmación y otras funciones relacionadas.

Comportamiento del BCH-TR

Al cierre de 2024, el total de transferencias liquidadas en MN a través del Sistema BCH-TR fue de 435.2 miles, inferior en 8.8% a los pagos liquidados en 2023 (477.4 miles), derivado de la reducción de 12.9% de las transferencias por cuenta de terceros y de 7.0% de las transferencias bancarias realizadas por la Sefin.

Asimismo, el monto total procesado fue de L7,728.5 miles de millones, observando un aumento de 0.9% respecto al año anterior (7,660.8 miles de millones), explicado principalmente por el

⁴ Se refiere a todas aquellas operaciones interbancarias y del mercado de valores, operaciones que liquidan otros sistemas de pago como ACH PRONTO, CCCECH, SENDI, DV-BCH, Módulo de Tesorería del SIAFI y órdenes de transferencias a terceros superiores a treinta mil dólares (US\$30,000.00) o su equivalente en moneda nacional, según Resolución No.414-10/2023.

crecimiento del valor liquidado por las compras de divisas del BCH a los agentes cambiarios (44.6%), la liquidación de las operaciones de la ACH PRONTO (33.1%) y el SENDI (27.3%) y en el Sistema BCH-TR.

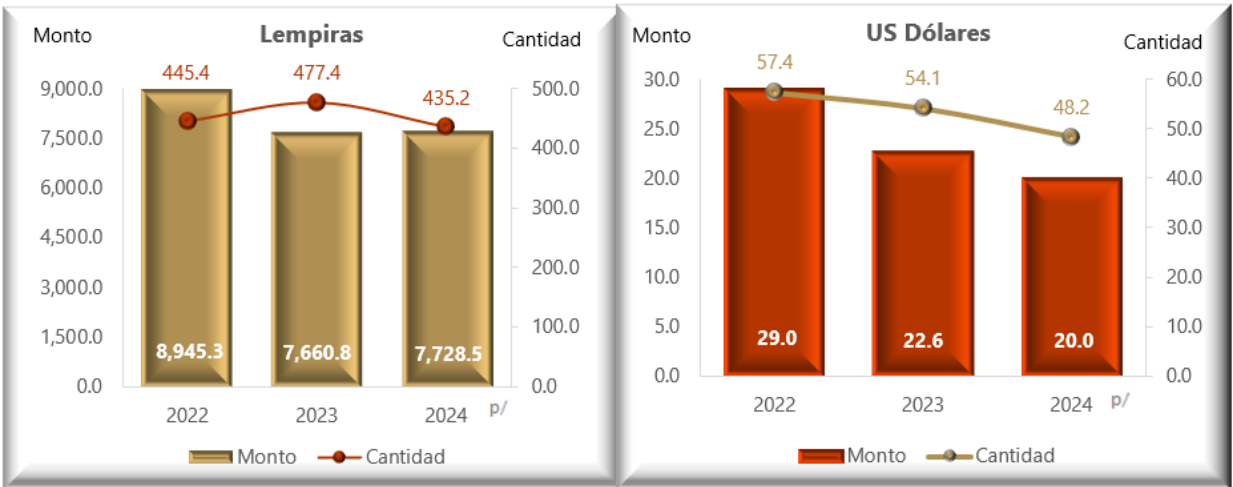
Lo anterior, permitió obtener un valor promedio por transacción de L17.8 millones.

Por su parte, las operaciones en ME se situaron en 48.2 miles y el monto liquidado alcanzó US\$20.0 miles de millones, lo que denotó disminución de 10.9% y 11.6%, respectivamente, en comparación con el año precedente; este comportamiento se explica por la contracción en 10.8% del volumen y 5.8% del monto de las transferencias de fondos por cuenta de terceros, realizadas por los clientes de las instituciones financieras participantes.

El valor promedio por transacción fue de US\$0.4 de millón.

Pagos Liquidados en el BCH-TR

(Cantidad en miles y monto en miles de millones, según moneda)



Fuente: Departamento de Sistema de Pagos, BCH

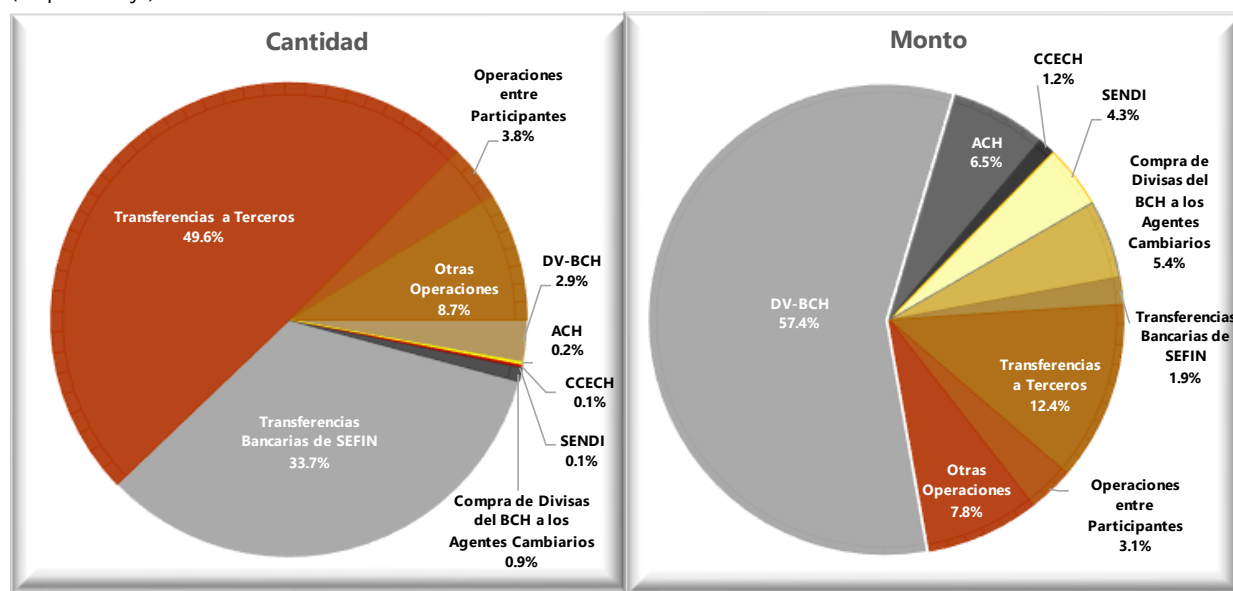
P/ Preliminar.

Clasificación de los Pagos Liquidados según el Tipo de Operación

Durante 2024, el mayor volumen del total de operaciones liquidadas en el Sistema BCH-TR lo constituyeron las transferencias de fondos a terceros con 49.6%, seguido de las transferencias bancarias realizadas por la Sefin con 33.7%. En tanto que, según el monto liquidado, la mayor contribución correspondió a la DV-BCH con 57.4% y las transferencias de fondos a terceros representaron 12.4%.

Pagos Liquidados en el BCH-TR en 2024, según el Tipo de Operación

(En porcentaje)



Fuente: Departamento de Sistema de Pagos, BCH

Concentración de los Pagos Liquidados a través del BCH-TR

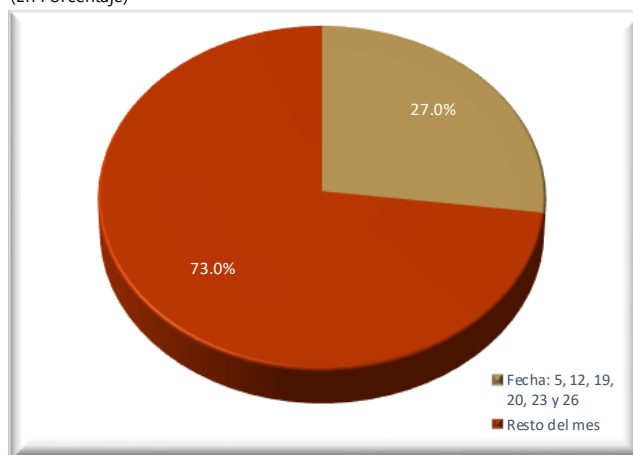
A diciembre de 2024, el 27% del volumen de pagos liquidados a través del BCH-TR se concentró durante los días 5, 12, 19, 20, 23 y 26 de cada mes; principalmente el día 20, fecha en que se efectuó el 6.0% del total de operaciones y que coincide con la fecha de pago de planillas de la mayoría de las instituciones públicas.

Asimismo, se observó que la mayor cantidad de operaciones fue liquidada entre las 10:00 y 11:00 a.m. con un total de 105,556 pagos, que representó 22.3% del total; asimismo, el 21.3% se liquidó entre las 14:00 y las 15:00 horas (101,187 transferencias).

Volumen de Pagos Liquidados en el Sistema BCH-TR en 2024

Según la fecha de liquidación

(En Porcentaje)

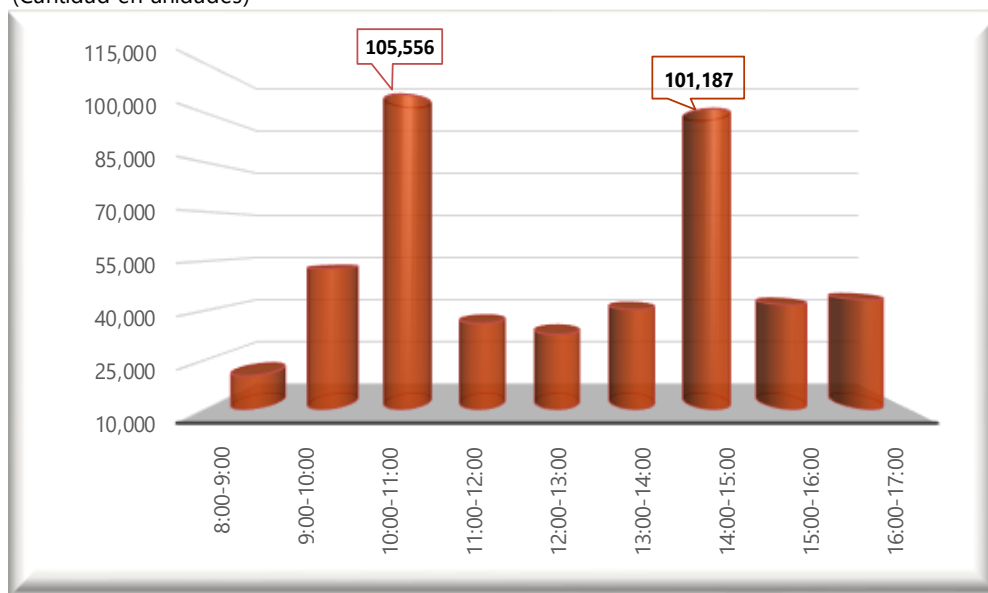


Fuente: Departamento de Sistema de Pagos, BCH

Volumen de Pagos Liquidados en el Sistema BCH-TR en 2024

Según la Hora de Liquidación

(Cantidad en unidades)



Fuente: Departamento de Sistema de Pagos, BCH

B. Cámara de Compensación Electrónica de Cheques

Con la finalidad de agilizar y volver más eficiente el sistema de compensación de cheques en el país, se creó en el año 2000 la CCECH, la que se utiliza para procesar de forma automática los cheques emitidos por el sistema bancario hondureño en MN y ME, basándose en la tecnología de reconocimiento de imágenes.

Este sistema es administrado por el Ceproban, empresa creada por los bancos del SFN con la finalidad de procesar y liquidar los cheques emitidos por las instituciones del sistema bancario hondureño.

Cabe mencionar que, el 1 de octubre de 2020 inició el proceso de truncamiento de cheques en la CCECH, el cual comprendió 3 etapas; logrando la implementación del truncamiento total de cheques a partir del 1 de octubre de 2022.

Durante 2024, los participantes directos en la CCECH fueron 17: el BCH, 15 instituciones del sistema bancario y un banco estatal.

Comportamiento de la CCECH

La revolución tecnológica de los últimos años ha contribuido a la reducción del uso del cheque como instrumento de pago, siguiendo una tendencia global hacia su desaparición y el aumento de los pagos electrónicos; en este sentido, se observa que los cheques compensados a través de la CCECH continúan perdiendo fuerza en el mercado nacional.

No obstante, la CCECH aún es considerada como un sistema de importancia sistémica en nuestro país, dada la elevada cuantía de los montos transados.

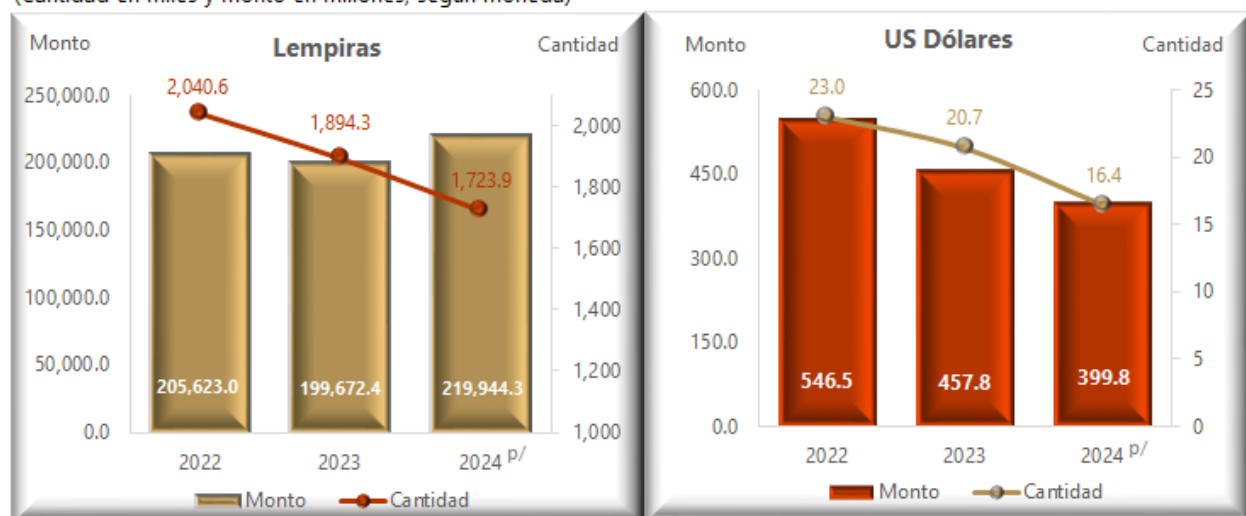
La información proporcionada por Ceproban, revela que, en 2024 se liquidaron un total de 1,723.9 miles de cheques en MN por un monto total de L219,944.3 millones, mostrando una reducción de 9.0% en volumen y un alza de 10.2% en el monto, en comparación con 2023.

Por otra parte, los cheques liquidados en ME se ubicaron en 16.4 miles y el monto transado fue de US\$399.8 millones, observando una disminución de 20.7% y 12.7%, respectivamente.

El valor promedio por cheque compensado fue de L127.6 miles y US\$24.4 miles.

Cheques Compensados y Liquidados en la CCECH

(Cantidad en miles y monto en millones, según moneda)



Fuente: Centro de Procesamiento Interbancario (Ceproban).

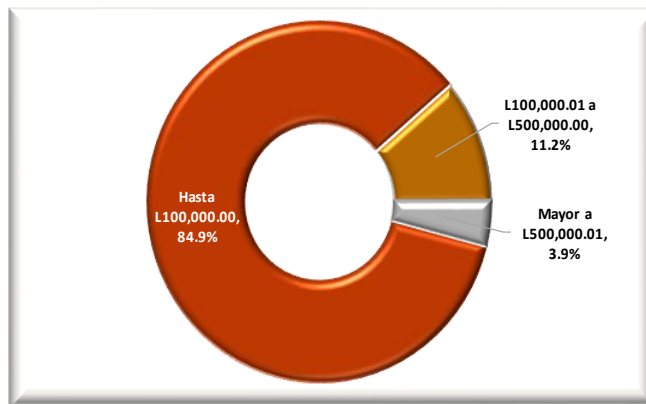
P/ Preliminar.

Distribución del Volumen de Cheques Liquidados en la CCECH

De acuerdo con la clasificación de los cheques liquidados en la CCECH según su valor, en MN y ME, a diciembre de 2024, el 84.9% del total de cheques compensados correspondió a cheques emitidos por un valor menor o igual a L100,000.00.

Por su parte, los cheques emitidos con un valor superior a L100,000.00 e inferior o igual a L500,000.00 constituyeron el 11.2% y los cheques mayores a L500,000.00 representaron 3.9%.

Distribución del Volumen de Cheques Liquidados en la CCECH en 2024
(En porcentaje)



Fuente: Centro de Procesamiento Interbancario (Ceproban).

C. Cámara de Compensación de Transacciones Electrónicas de Pago

La ACH PRONTO es un sistema de transacciones electrónicas de fondos que permite a las personas jurídicas y naturales enviar electrónicamente diferentes tipos de instrucciones de transferencias de fondos a sus bancos; esto bajo los más estrictos estándares bancarios y de seguridad informática. El sistema es administrado por Ceproban.

Todas las transacciones electrónicas que se originan en este sistema son de bajo valor (montos menores a US\$30,000.00 o su equivalente en moneda nacional) y su estructura debe cumplir con la Norma ISO 20022.

Cabe mencionar que, desde 2023, la ACH PRONTO cuenta con dos niveles de participación: directa e indirecta. Lo anterior, ha permitido expandir el acceso a las sociedades financieras, cooperativas de ahorro y crédito; al igual que, a las Instituciones no Bancarias de Dinero Electrónico (INDEL) como participantes indirectos, a fin de dinamizar el sistema y promover la inclusión financiera.

En 2024 participaron de forma directa en la ACH PRONTO 17 instituciones: el BCH, 15 bancos comerciales y un banco estatal; por su parte, los participantes indirectos fueron 12 cooperativas de ahorro y crédito.

El procesamiento y liquidación de las órdenes de transferencias se efectúa en dos ciclos de compensación de acuerdo con el horario siguiente:

1. Primer Ciclo de Compensación: 8:31 a.m. – 5:00 p.m.
Liquidación de Posiciones del Primer Ciclo de Compensación: 5:15 p.m.
2. Segundo Ciclo de Compensación: 5:01 p.m. – 8:30 a.m.
Liquidación de Posiciones del Segundo Ciclo de Compensación: 8:45 a.m.

La mejora continua en la plataforma tecnológica de la ACH PRONTO, actualmente, permite que la acreditación de los fondos al cliente final se realice en tiempo real, 365 días de operación y 17 horas diarias de habilitación.

Comportamiento de la ACH PRONTO

Durante los últimos años las transferencias electrónicas han venido creciendo de manera sostenida, evidenciando una mayor adopción de este medio de pago por parte de la población en general, desplazado los pagos físicos, lo que a su vez ha obligado a las instituciones bancarias a mejorar los servicios financieros acelerando los avances de la digitalización en beneficio de las personas y la actividad económica del país, convirtiéndose en el mecanismo adecuado para pagos de empresas a personas, de personas a empresas y de personas a personas.

En línea con lo anterior, en octubre de 2024, entró en producción la herramienta de pagos a través de códigos QR, denominada "Pago QR", aspecto clave para promover la inclusión financiera. Este servicio de pago es ofrecido por los pequeños, medianos y grandes negocios a sus clientes, facilitando el acceso a los servicios financieros formales y a la economía digital. Esta herramienta fue diseñada para simplificar las compras y las ventas, permitiendo transacciones rápidas y seguras con tecnología de encriptación y autenticación avanzada, garantizando la protección de datos.

Entre las principales ventajas de Pagos QR se pueden mencionar:

- Puerta de entrada para jóvenes al sistema financiero formal.
- Facilidad y seguridad para pagos desde el celular.
- Menor necesidad de cargar efectivo.
- Interoperabilidad, es decir la posibilidad de pagar entre instituciones bancarias.
- Cobertura a nivel nacional.
- Pagos sin contacto.
- Facilita el crecimiento de pequeñas empresas.
- Disponibilidad de fondos inmediata.
- Fomenta la inclusión financiera.
- Moderniza el mercado de pagos.
- Reduce los requerimientos de efectivo en agencias, cajas, agentes y cajeros automáticos.
- Reduce los costos operativos.

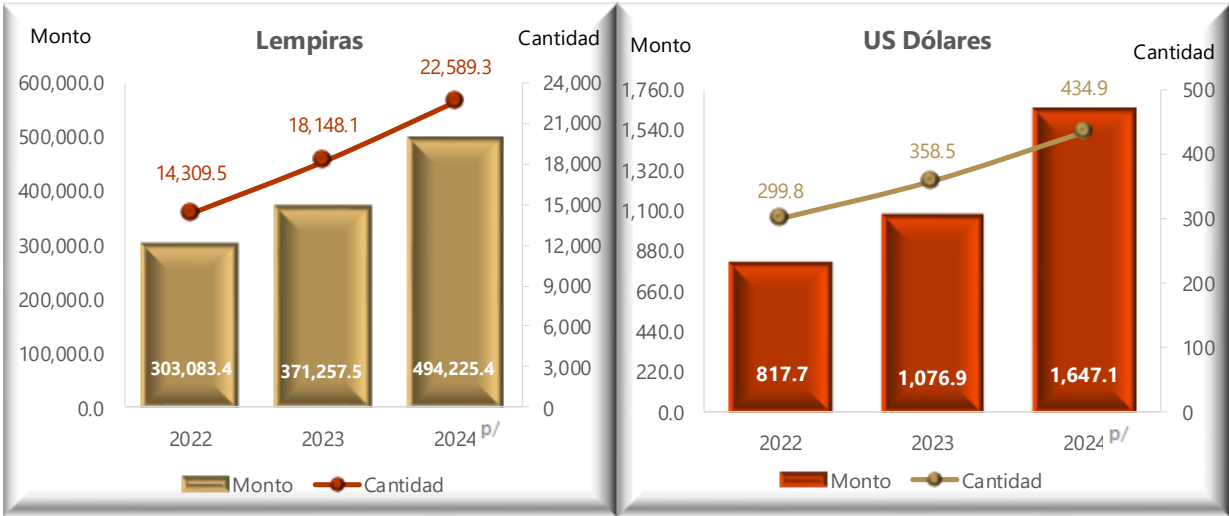
De acuerdo con las estadísticas brindadas por Ceproban, al cierre de 2024, la cantidad de transacciones en MN realizadas a través de la ACH PRONTO se ubicó en 22,589.3 miles, observando una variación positiva de 24.5% en relación con lo registrado en el año precedente (18,148.1 miles); asimismo, las operaciones en ME ascendieron a 434.9 miles, mayor en 21.3% a lo reportado en 2023 (358.5 miles).

En ese mismo sentido, el monto transado en MN y ME presentó un incremento 33.1% (L494,225.4 millones) y 53.0% (US\$1,647.1 millones), respectivamente.

El valor promedio por transacción fue de L21.8 miles y US\$3.8 miles.

Operaciones de Crédito Compensadas y Liquidadas en la ACH Pronto

(Cantidad en miles y monto en millones, según moneda)



Fuente: Centro de Procesamiento Interbancario (Ceproban).

P/ Preliminar.

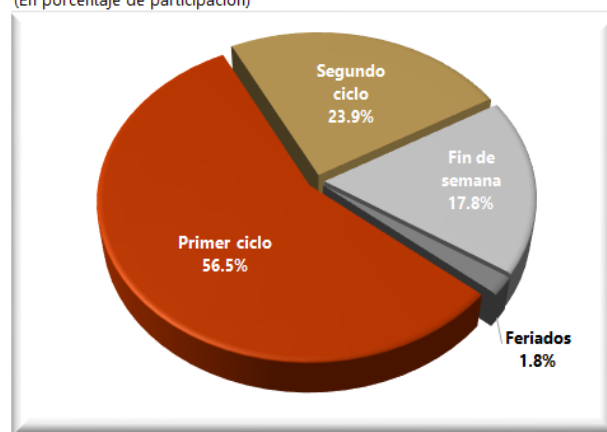
Transacciones Operadas y Compensadas a través de la ACH PRONTO, según Ciclo de Compensación

El mayor volumen de operaciones efectuadas a través de la ACH PRONTO en 2024 se concentró durante el primer ciclo de compensación (56.5%). Asimismo, en el segundo ciclo (horario nocturno) se compensó 23.9% del total.

Cabe mencionar que, durante los fines de semana y días feriados las transferencias transmitidas por este sistema representaron 17.8% y 1.8%, respectivamente.

Transacciones Operadas y Compensadas en la ACH PRONTO en 2024 Según Ciclo de Compensación

(En porcentaje de participación)



Fuente: Centro de Procesamiento Interbancario (Ceproban).

Concentración de las Operaciones Realizadas a través de la ACH PRONTO

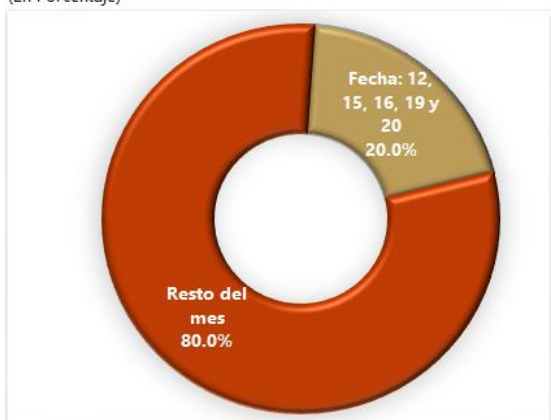
En 2024, el 20.0% de las operaciones efectuadas en la ACH PRONTO se concentró durante las fechas 12, 15, 16, 19 y 20 de cada mes, coincidiendo con las fechas en que comúnmente las empresas y el gobierno realizan el pago de planilla de sus empleados.

Adicionalmente, el horario en que se envió el mayor volumen de transferencias realizadas durante el año fue entre las 10:00 a.m. y 12:59 p.m. (26.2% del total) y de 2:00 a 3:59 p.m. (17.4% del total).

Volumen de Transacciones Operadas y Compensadas en la ACH PRONTO en 2024

Según la fecha de envío

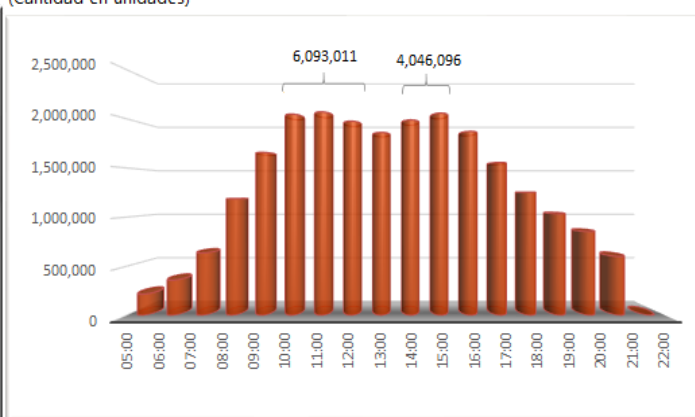
(En Porcentaje)



Fuente: Centro de Procesamiento Interbancario (Ceproban).

Según la Hora de Envío

(Cantidad en unidades)



Operaciones realizadas por los Participantes Indirectos de la ACH PRONTO

Al cierre de 2024, la ACH PRONTO contaba con 12 cooperativas de ahorro y crédito afiliadas como participantes indirectos en ese sistema, de acuerdo con el detalle siguiente:

- Cooperativa Elga.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados de la Empresa Nacional y Portuaria (CACEENP).
- Cooperativa Taulabé.
- Cooperativa Campamento.
- Cooperativa San Marqueña
- Cooperativa Juticalpa.
- Cooperativa Arsenault.
- Cooperativa Usula.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada (COACEHL).
- Cooperativa Chorotega.
- Cooperativa Sagrada Familia
- Cooperativa Ceibeña

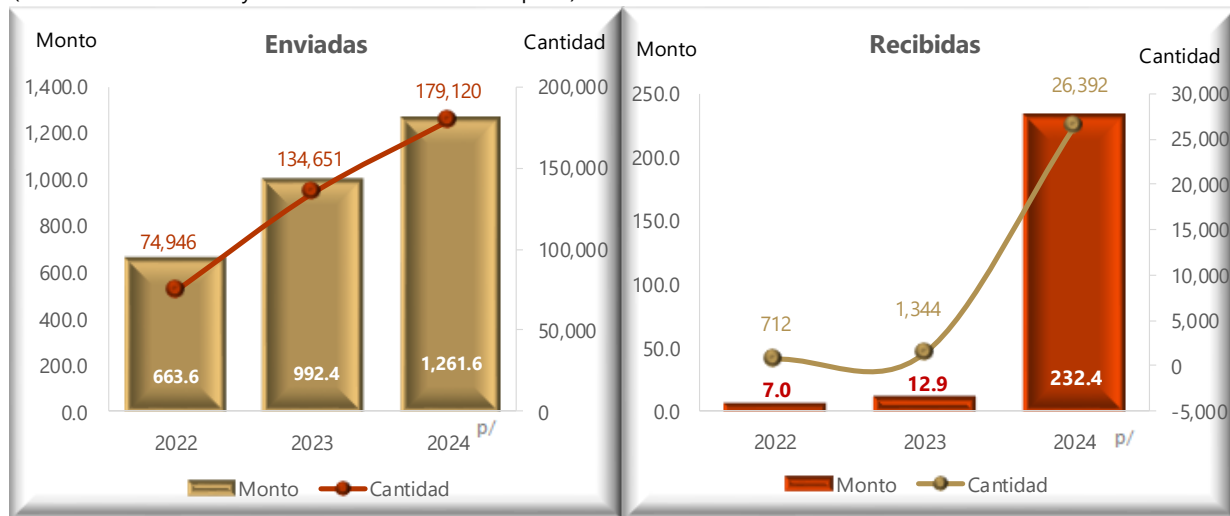
Asimismo, se observó que, los pagos enviados por dichos participantes, a través de la ACH PRONTO, mantuvieron un ritmo creciente durante el año, acumulando un total de 179,120 operaciones por un valor de L1,261.6 millones, superior en 33.0% y 27.1% a lo registrado en 2023, respectivamente.

Asimismo, estos participantes indirectos recibieron del resto de instituciones del SFN un total de 26,392 transferencias por un monto total de L232.4 millones, reportando un crecimiento exponencial aproximadamente 20 veces superior a lo transado en 2023.

El dinamismo observado en la transaccionalidad de los participantes indirectos de la ACH PRONTO se explica por la incorporación de 5 cooperativas más como participantes indirectos a partir de 2024 (7 participantes indirectos en 2023).

Operaciones de Crédito Realizadas por los Participantes Indirectos a través de la ACH Pronto

(Cantidad en unidades y monto en millones de Lempiras)



Fuente: Centro de Procesamiento Interbancario (Ceproban).

p/ Preliminar.

D. Sistema de Interconexión de Pagos

El SIPA es un sistema regional operado por los bancos centrales de Centro América y República Dominicana, el cual permite a los clientes de los bancos comerciales y entidades financieras afiliadas, realizar transferencias electrónicas de fondos entre países en dólares estadounidenses, de forma ágil, sencilla y a un bajo costo.

Actualmente, el costo por envío de transferencias a través del SIPA en Honduras es de US\$5.00.

Los participantes directos del sistema son los bancos centrales de la región, mientras que las instituciones bancarias privadas son participantes indirectos en el sistema.

Durante 2024, Honduras mantuvo siete instituciones bancarias como participantes indirectos del SIPA.

Es importante señalar que, con el objetivo de estimular el uso del SIPA y brindar a los usuarios financieros la oportunidad de efectuar transferencias regionales de manera inmediata, en 2024, el Directorio del BCH aprobó instruir a todos los bancos del sistema financiero nacional para que a partir de la implementación de la nueva versión del Sistema BCH-TR, se procesen las transferencias regionales recibidas a través del SIPA de forma automática, como otra operación más en el Sistema BCH-TR, brindando un plazo para su adopción hasta el 7 de febrero de 2025.

Comportamiento del SIPA

Con base en la información estadística proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA), al cierre de 2024, Honduras envió 582 transferencias equivalentes a US\$39.5 millones, registrando un crecimiento interanual de 7.4% en el volumen de transacciones y 31.3% en el monto enviado. Es de hacer notar que los principales destinos de los fondos enviados por el SIPA desde Honduras fueron El Salvador (59.2%) y Guatemala (39.8%).

Asimismo, se recibieron 5,541 transferencias por un total de US\$65.5 millones, mostrando una expansión de 170.3% y 13.7%, en su orden. El 87.7% de las operaciones y 92.1% del monto recibido se originaron en El Salvador.

El monto promedio por transacción se situó en US\$11.8 miles.

Operaciones Realizadas por Honduras a través del SIPA

(Cantidad en unidades, monto en millones de US\$)



Fuente: Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA).

P/ Preliminar.

E. Sistema Electrónico de Negociación de Divisas

El SENDI, administrado por el BCH, es el medio por el cual se lleva a cabo la subasta de divisas. La liquidación de operaciones se realiza en las cuentas de depósito que las instituciones del sistema financiero mantienen en el BCH, a través del Sistema BCH-TR.

El mecanismo de subasta divisas fue retomado en abril de 2023, como parte del manejo de la política cambiaria, a efecto de reducir la demanda especulativa de divisas y las presiones en el tipo de cambio.

Conforme lo anterior, se observó que, durante 2024, se adjudicaron 130,369 ofertas por un monto total de US\$14,306.3 millones.

Divisas Adjudicadas en la Subasta de Divisas en 2024

(Cantidad en unidades, monto en millones de US\$)



Fuente: Departamento de Operaciones Cambiarias, BCH.

F. Depositaria de Valores del Banco Central de Honduras

El sistema DV-BCH está diseñado para el depósito, custodia y administración de valores desmaterializados bajo el esquema de registro de anotación en cuenta, como registros electrónicos y contables, el cual, mantiene una base electrónica centralizada en línea y automatizada de los instrumentos representativos de deuda del BCH y del Gobierno.

Comportamiento de la DV-BCH

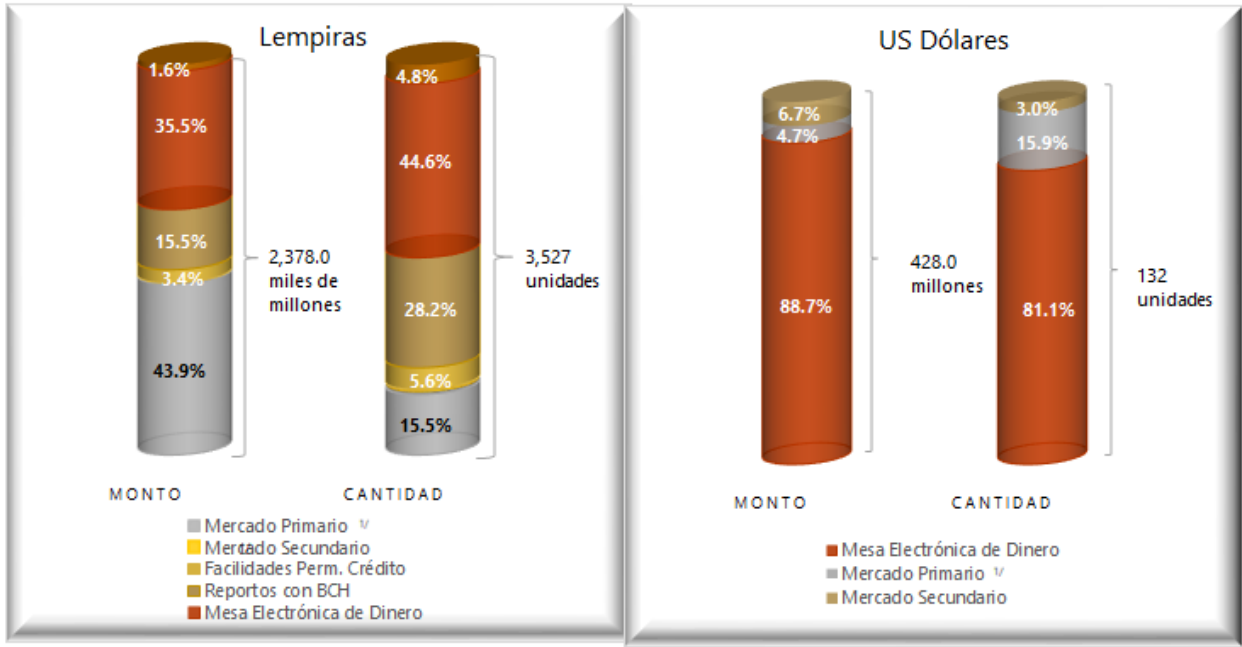
Las transacciones efectuadas en la DV-BCH, durante 2024, totalizaron 3,527 operaciones en MN por un valor de L2,378.0 miles de millones, mostrando un incremento interanual de 66.8% en el volumen y una reducción de 7.7% en el monto negociado; resultado que se explica principalmente por la disminución del monto demandado en la subasta estructural y diaria, acorde con la normalización de los niveles de liquidez de corto plazo en el sistema financiero, influenciado por las medidas de política monetaria adoptadas a finales de 2023 orientadas a reducir presiones inflacionarias y a salvaguardar la posición externa del país, por lo cual se recurrió a utilizar el instrumento directo de control de liquidez -el encaje legal en moneda nacional- que se incrementó gradualmente de 9.0% a 10.0%.

Cabe mencionar que, el 43.9% del valor total negociado en MN correspondió el mercado primario (L1,042.8 miles de millones); mientras que, la Mesa Electrónica de Dinero (MED) aportó 35.5% del valor total de las transacciones (L843.1 miles de millones) y 44.6% del volumen de las mismas (1,573 transacciones).

Por otra parte, en la DV-BCH se realizaron 132 operaciones en ME por un valor total de US\$428.0 millones, destacando la participación de la MED con 81.1% del volumen y 88.7% del monto negociado.

Transacciones Realizadas en la DV-BCH en 2024

(En porcentaje)



Fuente: Departamento de Operaciones Monetarias, BCH

^{1/} Incluye subasta diaria y subasta estructural del BCH; así como, subastas, colocaciones directas y permutas de Sefin y ENEE.

G. Sistema de Transferencias de Fondos Gubernamentales SIAFI

A través del sistema SIAFI, la Sefin gestiona transferencias por diversos conceptos, como pago de planillas, proveedores, desembolsos presupuestarios a otras instituciones públicas y movimientos entre sus propias cuentas.

Con el propósito de optimizar la administración de los recursos públicos, BCH y SEFIN acordaron establecer las condiciones necesarias para que esta última realice pagos mediante transferencias electrónicas desde la Cuenta Única de la Tesorería mantenida en el BCH, hacia el sistema bancario nacional o a sus propias cuentas en el BCH.

Para ello, el SIAFI mantiene un canal de comunicación electrónica con el BCH, lo que permite una gestión eficiente de la cuenta, la priorización de pagos y la sustitución de cheques y oficios en papel por medios electrónicos.

Tipos de Operaciones

- Transferencias entre Cuentas Bancarias (TEC):

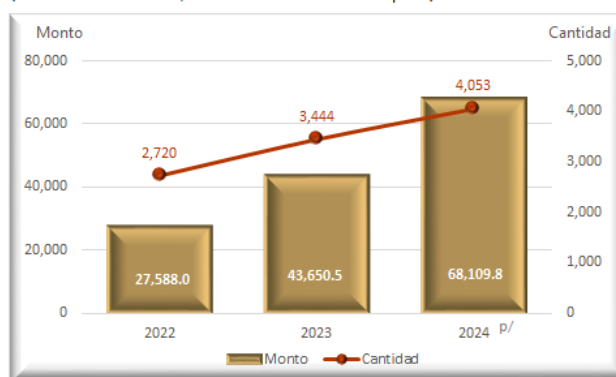
Permite a la Tesorería General de la República (TGR) realizar movimientos de fondos entre las cuentas que mantiene a su nombre en el BCH, mediante el envío de instrucciones en archivo electrónico.

Comportamiento de las TEC:

A diciembre de 2024, la Sefin realizó un total de 4,053 transferencias entre cuentas, mostrando un aumento de 17.7% en comparación con el año anterior; mismo comportamiento denotó el monto total operado, al pasar de L43,650.5 millones en 2023 a L68,109.8 millones en 2024 indicando un incremento de 56.0%.

Transferencias entre Cuentas

(Cantidad en unidades, monto en millones de Lempiras)



Fuente: Departamento de Sistema de Pagos, con información obtenida del SIAFI.

P/ Preliminar.

- Transferencias Bancarias:

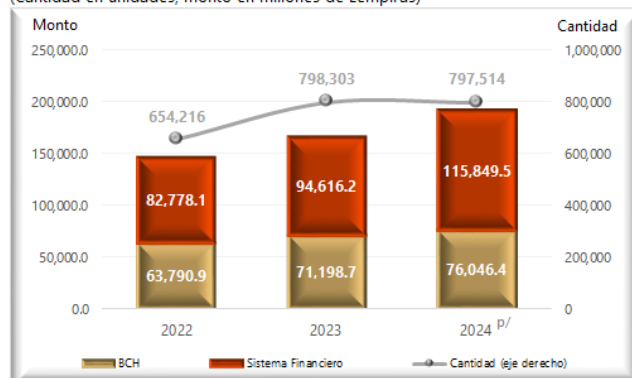
Son transferencias electrónicas enviadas con el propósito de debitar la cuenta única de la TGR y transferir los fondos a los bancos a través del sistema BCH-TR, para su acreditación a los beneficiarios finales; asimismo, incluye órdenes de transferencias para instituciones gubernamentales que mantienen cuentas de depósito en el BCH.

Comportamiento de las TRB:

En 2024, la Sefin ejecutó un total de 797,514 transferencias bancarias (0.1% menor de lo reportado en 2023), por un valor de L191,895.9 millones (variación positiva interanual de 15.7%); de este monto L76,046.4 millones (39.6%) se envió a cuentas de depósito en el BCH y L115,849.5 millones (60.4%) al SFN.

Transferencias Bancarias

(Cantidad en unidades, monto en millones de Lempiras)



Fuente: Departamento de Sistema de Pagos, con información obtenida del SIAFI.

P/ Preliminar.

IV. Servicios y Canales de Pago

La expansión de los diferentes servicios y canales de pago, observada en los últimos años, es resultado de los esfuerzos de diferentes actores del sector público y privado para alcanzar una mayor inclusión financiera en el país y potenciar la cobertura de los servicios financieros.

Es así que, durante 2024, estos instrumentos de pago al alcance del público contribuyeron a facilitar a la población realizar sus gestiones financieras de forma segura y oportuna.

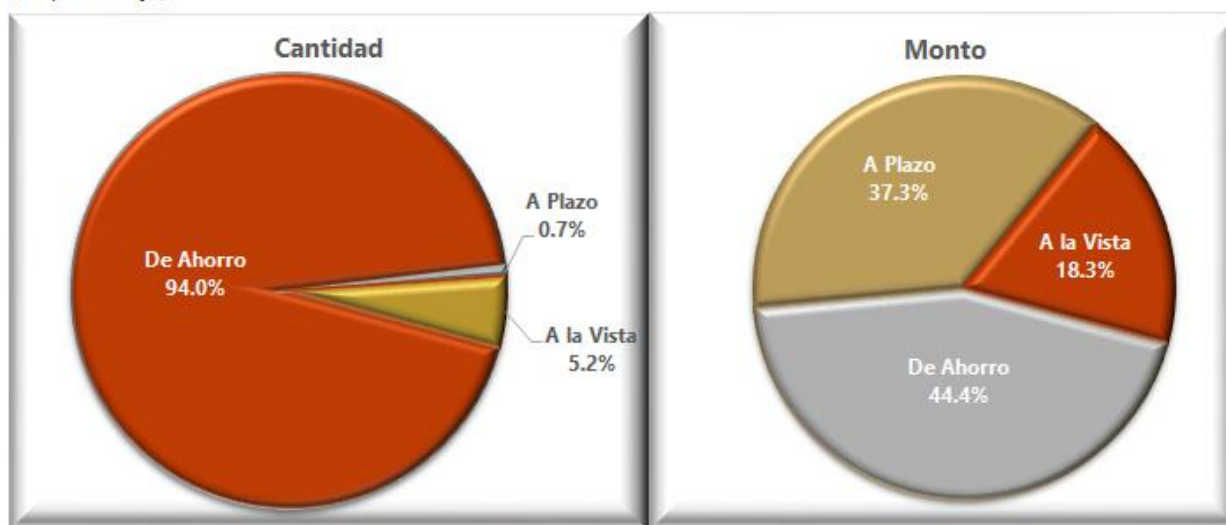
A. Cuentas de Depósitos

La información estadística presentada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), señala que, en 2024, el Sistema Bancario Nacional reportó 10.1 millones de cuentas de depósitos, las que se incrementaron en 8.2% respecto a 2023. De este total, el 94.0% correspondió a depósitos de ahorro, 5.2% a la vista y 0.7% a plazo. Por su parte, el monto depositado ascendió a L651,476.5 millones (mayor en 9.6% a lo reportado en el año previo), distribuido de la manera siguiente: 44.4% depósitos de ahorro, 37.3% a plazo y el restante 18.3% se atribuyó a depósitos a la vista.

Es importante mencionar que, del total de cuentas de depósito, el 94.7% corresponde a MN y 5.3% a ME.

Cuentas de Depósitos

(En porcentaje)



Fuente: Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

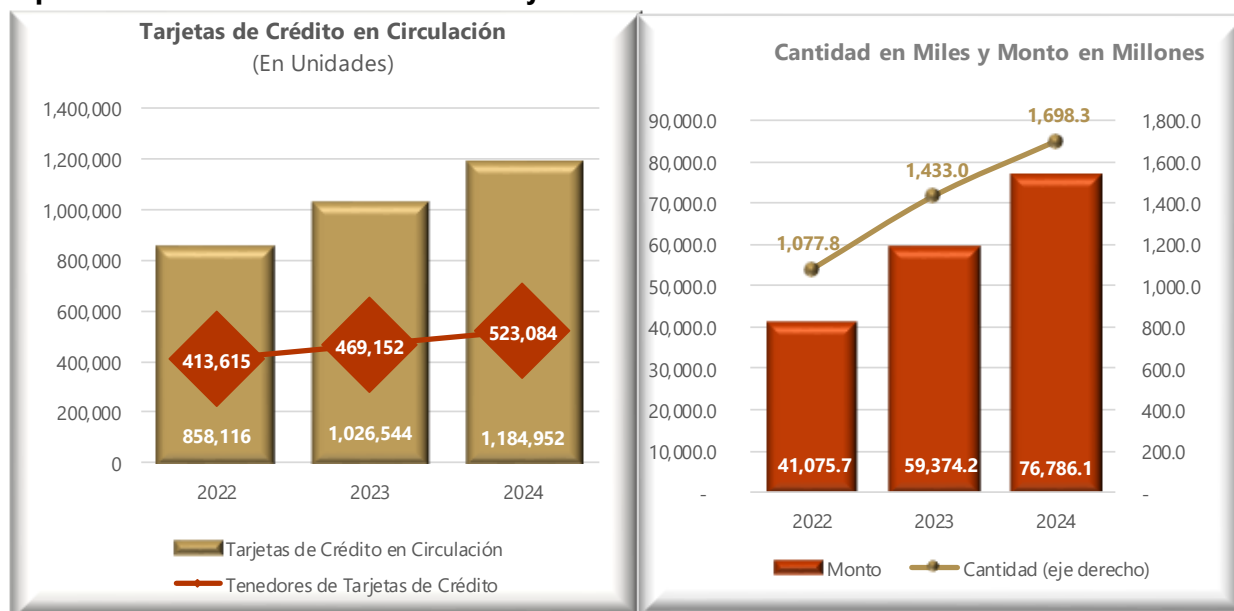
B. Tarjetas de Crédito

Las tarjetas de crédito son instrumentos de pago de uso generalizado, que facilitan las compras de bienes y servicios en comercios y otros puntos de venta.

La cantidad de tarjetas de crédito en circulación en el territorio nacional al 31 de diciembre de 2024 fue de 1,184,952 unidades, superior en 15.4% a lo observado al cierre de 2023. Por su parte, la cantidad de operaciones efectuadas con este medio de pago totalizó 1,698.3 miles equivalentes a L76,786.1 millones, mostrando una expansión de 18.5% y 29.3% en comparación con lo registrado en 2023, respectivamente.

Asimismo, se registraron 523,084 tenedores de tarjetas de crédito, por lo que el promedio de tarjetas de crédito por tenedor fue de dos unidades por persona.

Operaciones Realizadas a través de Tarjetas de Crédito



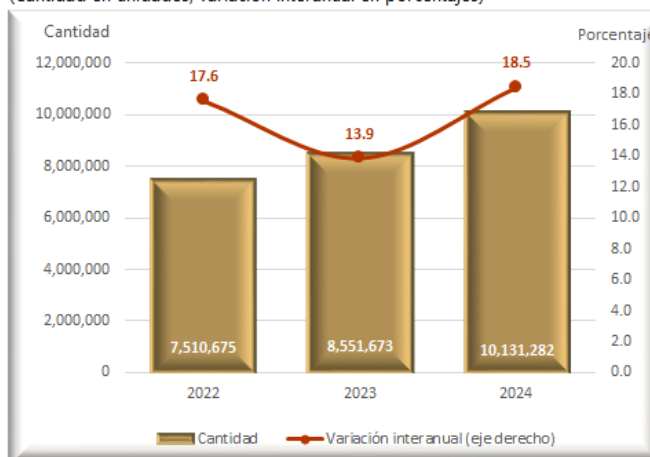
Fuente: Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

C. Tarjetas de Débito

Al 31 de diciembre de 2024, el número de tarjetas de débito en circulación en el territorio hondureño alcanzó 10.1 millones de unidades, continuando su tendencia creciente, al registrar un incremento de 18.5%, en comparación con 2023 (8.5 millones).

Tarjetas de Débito en el Mercado

(Cantidad en unidades, variación interanual en porcentajes)



Fuente: Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

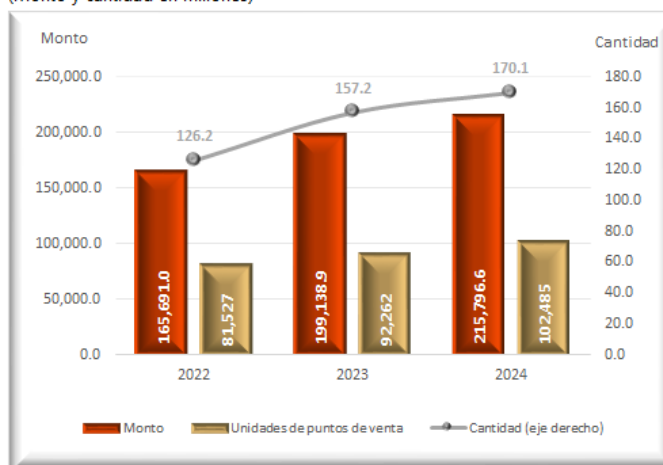
D. Puntos de Venta (POS)

Los POS son dispositivos de tipo electrónico que permiten gestionar la venta de bienes y servicios, mediante el uso de tarjetas de débito o crédito.

Durante 2024, los POS ubicados en el territorio nacional totalizaron 102,485 unidades, mostrando un aumento de 11.1% respecto a 2023. A través de estos POS se procesaron 170.1 millones de operaciones, equivalentes a L215,796.6 millones en MN.

Operaciones Realizadas a través de POS, en Lempiras

(Monto y cantidad en millones)



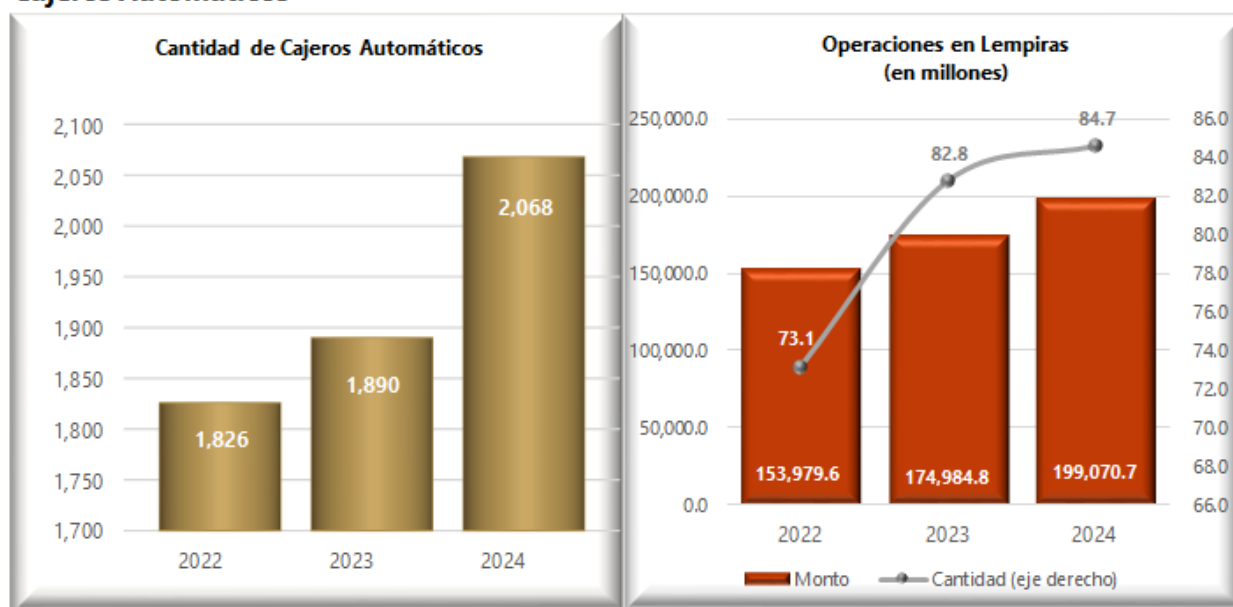
Fuente: Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

E. Cajeros Automáticos

A diciembre de 2024, el total de ATM disponibles en el país ascendió a 2,068 unidades, superior en 9.4% a la cantidad reportada el año anterior. Los cuales fueron operados por 8 redes a nivel nacional.

Asimismo, en 2024, a través de los ATM se realizaron 84.7 millones de operaciones y el monto transado fue de L199,070.7 millones, mostrando un crecimiento de 2.2% y 13.8%, respectivamente, en comparación con lo indicado en 2023.

Cajeros Automáticos



Fuente: Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

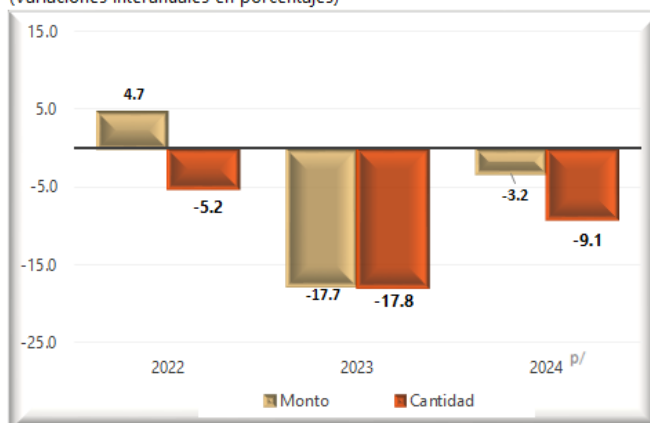
F. Transacciones con Dinero Electrónico

A diciembre de 2024, las transferencias en dinero electrónico efectuadas a través de las billeteras que operan en el país presentaron una disminución de 3.2% en el valor transado y 9.1% en la cantidad de operaciones, en comparación con el año 2023.

Este comportamiento refleja el compromiso de las INDEL con el cumplimiento del marco regulatorio emitido por la CNBS, orientado a garantizar un uso adecuado y seguro de los productos y servicios con dinero electrónico, manteniendo operativas únicamente aquellas billeteras que cumplen con las nuevas disposiciones establecidas.

Transacciones con Dinero Electrónico

(Variaciones interanuales en porcentajes)



Fuente: Proveedores de Dinero Electrónico.

p/ Preliminar.

V. Indicadores de Vigilancia de los Sistemas de Pago

A. Relación de los Valores Transados en los Sistemas de Pago y la Actividad Económica

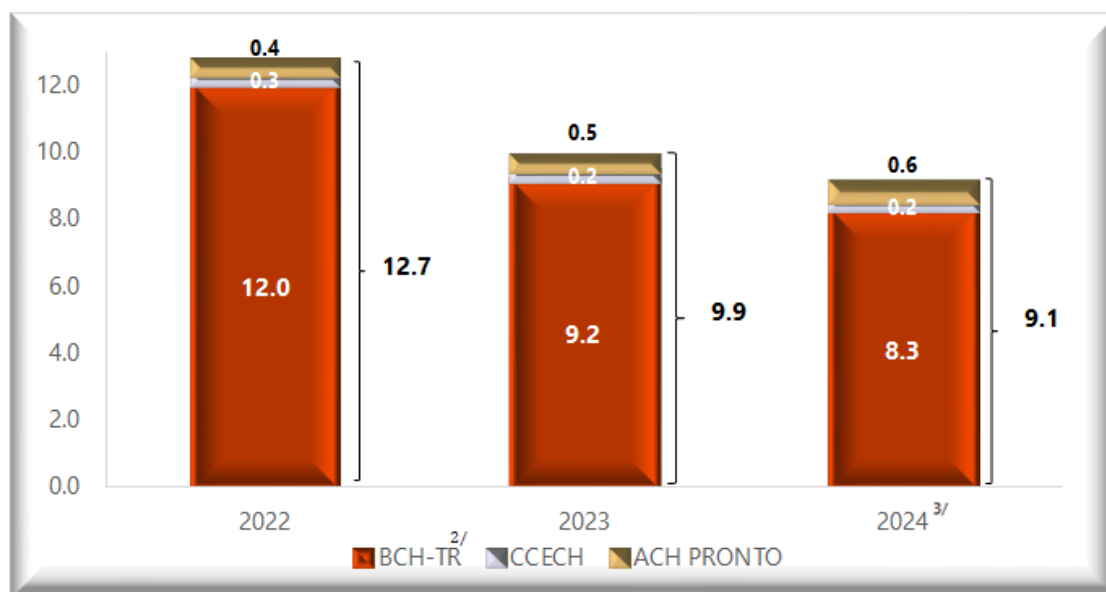
El valor procesado por los sistemas de pago con relación al PIB es utilizado por los bancos centrales para evaluar el grado de desarrollo alcanzado por los sistemas de pago, en razón a que estos canalizan recursos para fines transaccionales o productivos, por lo tanto, cuanto más desarrollados estén, mayor es la capacidad que tienen para movilizar los recursos disponibles para las actividades económicas.

La transaccionalidad de los sistemas de pago durante 2024 estuvo alineada con el crecimiento económico del país; es así que a través de los principales sistemas de pago se procesó un valor equivalente a 9.1 veces el valor del PIB a precios de mercado, resultado inferior en 0.8 veces al monto transado en 2023 (9.9 veces).

El sistema más importante fue el BCH-TR que movilizó 8.3 veces el valor del PIB. Por su parte, la ACH PRONTO y la CCECH procesaron el equivalente a 0.6 y 0.2 veces el valor del PIB, respectivamente.

Valor Procesado en los Sistemas de Pago con Relación al PIB^{1/}

(En número de veces)



Fuente: Departamento de Sistema de Pagos, BCH

^{1/} PIB corriente a precios de mercado.

^{2/} Excluye el monto liquidado en BCH-TR por la CCECH y ACH PRONTO.

^{3/} Preliminar.

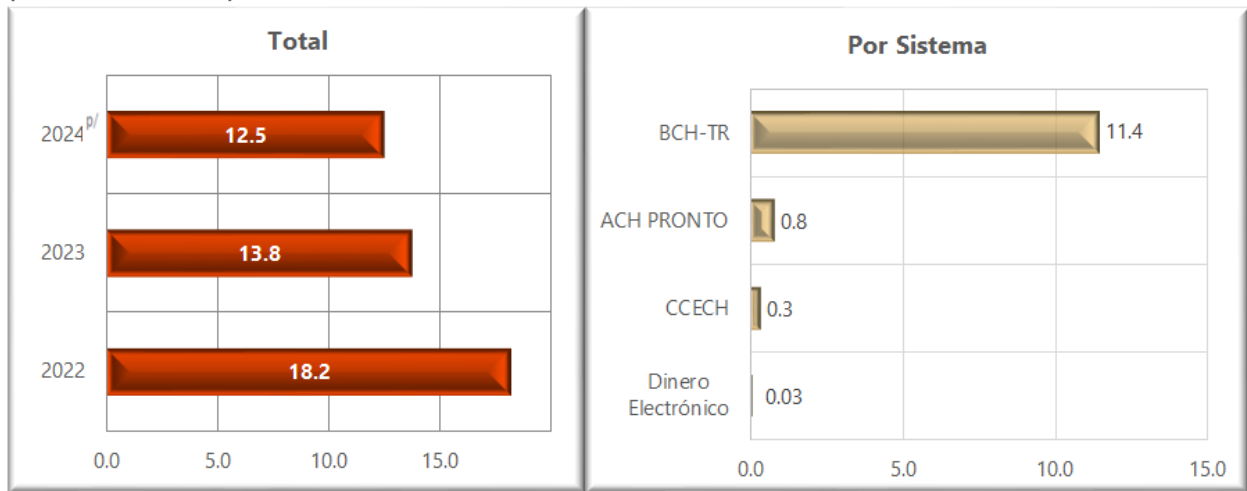
B. Índice de Rotación de los Depósitos

El índice de rotación de los depósitos indica el número de veces que los depósitos del público circularon para financiar los pagos en la economía.

Al finalizar 2024, los depósitos mantenidos por el sector público y privado en el sistema financiero se movilaron 12.5 veces a través de los sistemas de pago del país para financiar la economía. El sistema BCH-TR fue el que movilizó la mayor proporción de los recursos del público (11.4 veces); mientras que los sistemas ACH PRONTO y CCECH lo hicieron en 0.8 y 0.3 veces, respectivamente. Cabe mencionar que, billeteras móviles (dinero electrónico) procesaron 0.03 veces el valor de los depósitos.

Índice de Rotación de los Depósitos

(En número de veces)



Fuente: Departamento de Sistema de Pagos, BCH.

^{P/}Preliminar.

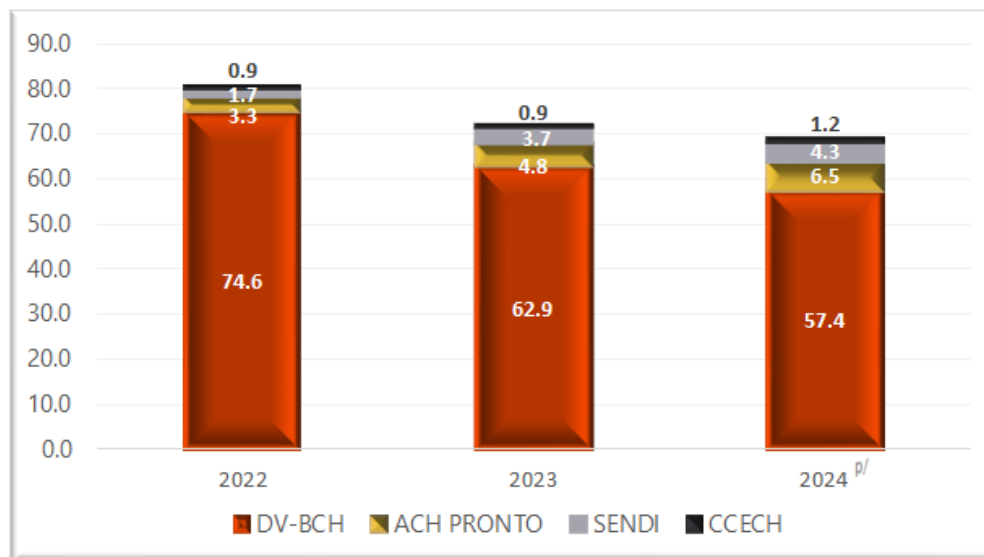
C. Riesgo de Liquidación

El riesgo de liquidación se mide a través de la relación entre el monto total de los pagos liquidados por cada una de las infraestructuras de pago sobre el total procesado por el sistema de pagos de alto valor (BCH-TR).

En 2024, el sistema más expuesto al riesgo de liquidación fue la DV-BCH con un índice de 57.4%, en menor proporción se ubicó la ACH PRONTO con 6.5% y el SENDI con 4.3%. El sistema que representó el menor riesgo de liquidación fue la CCECH que alcanzó un índice de 1.2%. Es importante mencionar que, durante 2024, no se presentaron eventos que materializaran el riesgo de liquidación de alguna de las infraestructuras de pago.

Índice de Riesgo de Liquidación

(En porcentajes)



Fuente: Departamento de Sistema de Pagos, BCH.

^{p/}Preliminar.

VI. Actividades de Vigilancia

A. Emisión y Actualización de Normativas

- Automatización de la Operaciones del SIPA

Con el propósito de dinamizar el uso del SIPA y brindar a los usuarios financieros la oportunidad de efectuar transferencias regionales de manera inmediata, a través de la Resolución No.203-5/2024 del 2 de mayo de 2024, el Directorio del BCH autorizó instruir a los bancos del sistema financiero nacional para que a partir de la implementación de la versión 4.0 del Sistema Banco Central de Honduras en Tiempo Real (BCH-TR) se procesen las transferencias regionales recibidas a través del SIPA como otra operación más en el Sistema BCH-TR, para lo cual deben de automatizar el proceso de las operaciones recibidas y generar la devolución de los recursos en los casos que corresponda; no obstante, a solicitud de la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA), por medio de la Resolución No.339-8/2024 del 1 de agosto de 2024, se resolvió conceder un plazo máximo de cuatro (4) meses, a partir de la implementación de la versión 4.0 del Sistema BCH-TR, para que las instituciones del sistema financiero nacional finalicen los desarrollos tecnológicos requeridos para la automatización de las transferencias SIPA. El plazo venció el 7 de febrero de 2025.

- Estructura de la Cuenta Bancaria Estandarizada a Utilizar en Honduras

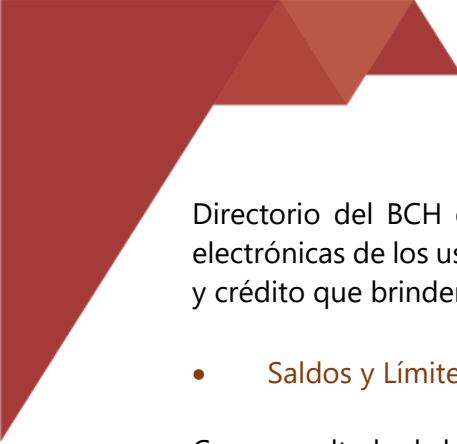
A fin de facilitar el proceso automático de pagos transfronterizos, mediante Resolución No.204-5/2024 del 2 de mayo de 2024, el Directorio del BCH autorizó la estructura de la cuenta bancaria estandarizada a utilizar en el país, adoptando el estándar de cuenta bancaria internacional IBAN, por sus siglas en inglés (International Bank Account Number), cuya longitud máxima será de veintiocho (28) caracteres.

Asimismo, en diciembre de 2024, la Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (SWIFT) registró y publicó el estándar de cuenta en formato IBAN para Honduras en el "IBAN Registry".

- Reglamento para los Servicios de Pago y Transferencia Utilizando Dinero Electrónico

Con el objetivo de incluir medidas destinadas a prevenir el uso de las billeteras electrónicas como herramientas para facilitar extorsiones y secuestros, así como, aclarar su alcance y promover mayores beneficios para la innovación financiera a través de las INDEL, el Directorio del BCH, mediante el Acuerdo No.01/2024 del 8 de agosto de 2024 aprobó el nuevo Reglamento para los Servicios de Pago y Transferencia Utilizando Dinero Electrónico.

Adicionalmente, derivado de la reforma al Reglamento para los Servicios de Pago y Transferencia Utilizando Dinero Electrónico; mediante Resolución No.356-8/2024, del 8 de agosto de 2024, el



Directorio del BCH estableció los saldos y límites transaccionales mensuales de las billeteras electrónicas de los usuarios de las INDEL, de las instituciones financieras y cooperativas de ahorro y crédito que brinden servicios de pago y transferencia utilizando dinero electrónico.

- **Saldos y Límites Transaccionales para Billeteras Electrónicas**

Como resultado de la reforma al Reglamento para los Servicios de Pago y Transferencia Utilizando Dinero Electrónico; mediante Resolución No.356-8/2024, del 8 de agosto de 2024, el Directorio del BCH estableció los saldos y límites transaccionales mensuales de las billeteras electrónicas de los usuarios de las INDEL, de las instituciones financieras y cooperativas de ahorro y crédito que brinden servicios de pago y transferencia utilizando dinero electrónico.



Anexos

1. PAGOS LIQUIDADOS EN EL SISTEMA BCH-TR

Pagos Liquidados en el Sistema BCH-TR

(Cantidad en miles y monto en miles de millones, según moneda)

Años	Lempiras					Dólares Estadounidenses				
	Cantidad	Variación porcentual	Monto	Variación porcentual	Valor Promedio por Transacción	Cantidad	Variación porcentual	Monto	Variación porcentual	Valor Promedio por Transacción
2022	445.4	4.8	8,945.3	28.3	20.1	57.4	20.1	29.0	10.1	0.5
2023	477.4	7.2	7,660.8	-14.4	16.0	54.1	-5.7	22.6	-22.2	0.4
2024 ^{p/}	435.2	-8.8	7,728.5	0.9	17.8	48.2	-10.9	20.0	-11.6	0.4

Fuente: Departamento de Sistema de Pagos, BCH

^{p/}Preliminar.

2. CHEQUES COMPENSADOS Y LIQUIDADOS EN LA CCECH

Cheques Compensados y Liquidados en CCECH

(Cantidad en miles y monto en millones, según moneda)

Años	Lempiras					Dólares Estadounidenses				
	Cantidad	Variación porcentual	Monto	Variación porcentual	Valor Promedio por Transacción	Cantidad	Variación porcentual	Monto	Variación porcentual	Valor Promedio por Transacción
2021	2,184.8	4.8	188,600.0	20.1	86,323.1	23.6	-5.4	720.7	-16.8	30,509.3
2022	2,040.6	-6.6	205,623.0	9.0	100,765.4	23.0	-2.5	546.5	-24.2	23,717.0
2023	1,894.3	-7.2	199,672.4	-2.9	105,408.5	20.7	-10.2	457.8	-16.2	22,130.4
2024 ^{p/}	1,723.9	-9.0	219,944.3	10.2	127,584.6	16.4	-20.7	399.8	-12.7	24,358.1

Fuente: Centro de Procesamiento Interbancario (Ceproban).

^{p/}Preliminar.

3. OPERACIONES DE CRÉDITO COMPENSADOS Y LIQUIDADAS EN LA ACH PRONTO

Operaciones de Crédito Compensadas y Liquidadas en la ACH PRONTO

(Cantidad en miles y monto en millones, según moneda)

Años	Lempiras					Dólares Estadounidenses				
	Cantidad	Variación porcentual	Monto	Variación porcentual	Valor Promedio por Transacción	Cantidad	Variación porcentual	Monto	Variación porcentual	Valor Promedio por Transacción
2022	14,309.5	25.7	303,083.4	26.4	21,180.5	299.8	21.3	817.7	30.2	2,727.4
2023	18,148.1	26.8	371,257.5	22.5	20,457.1	358.5	19.6	1,076.9	31.7	3,004.0
2024 ^{p/}	22,589.3	24.5	494,225.4	33.1	21,878.7	434.9	21.3	1,647.1	53.0	3,787.3

Fuente: Centro de Procesamiento Interbancario (Ceproban).

^{p/}Preliminar.

4. OPERACIONES REALIZADAS POR HONDURAS A TRAVÉS DEL SIPA

Operaciones Realizadas por Honduras a través del SIPA
(Cantidad en unidades, monto en millones de US\$)

Años	Enviadas					Recibidas				
	Cantidad	Variación porcentual	Monto	Variación porcentual	Valor Promedio por Transacción	Cantidad	Variación porcentual	Monto	Variación porcentual	Valor Promedio por Transacción
2021	476	17.0	133.4	339.9	280,202.6	696	58.5	62.1	690.5	89,173.2
2022	684	43.7	47.7	-64.2	69,756.4	920	32.2	54.4	-12.4	59,097.6
2023	542	-20.8	30.1	-37.0	55,472.8	2,050	122.8	57.6	5.9	28,091.5
2024 ^{p/}	582	7.4	39.5	31.3	67,822.2	5,541	170.3	65.5	13.7	11,812.6

Fuente: Secretaría Ejecutiva del Centro Monetario Centroamericano (SECMCA).

^{p/}Preliminar.

5. TRANSACCIONES REALIZADAS EN LA DV-BCH

Transacciones Realizadas en la DV-BCH
(Cantidad en unidades, monto en millones, según moneda)

Concepto	2023				2024							
	Lempiras		Dólares Estadounidenses		Lempiras				Dólares Estadounidenses			
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Variación Porcentual	Monto	Variación Porcentual	Cantidad	Variación Porcentual	Monto	Variación Porcentual
Mercado Primario ^{1/}	427	1,698,353.3			546	27.9	1,042,832.0	-38.6	21	100.0	20.0	100.0
Mercado Secundario	57	4,467.2			47	-17.5	5,403.4	21.0	4	100.0	28.6	100.0
Facilidades Permanentes de Inversión (FPI)					170.0		38,716.0					
Facilidades Permanentes de Crédito (FPC)	199	175,811.0			196	-1.5	80,461.9	-54.2				
Reportos con BCH	386	218,047.0			995	157.8	367,481.5	68.5				
Reportos Interbancarios Bilaterales												
Reportos Interbancarios en la Mesa Electrónica de Dinero	1,045	480,215.0	144	510.5	1,573	50.5	843,090.0	75.6	107	-25.7	379.5	-25.7
Total	2,114	2,576,893.5	144.0	510.5	3,527	66.8	2,377,984.7	-7.7	132	-8.3	428.0	-16.2

Fuente: Departamento de Operaciones Monetarias, BCH

^{1/} Incluye Subastas de Letras y Bonos del BCH, Subastas y Colocaciones Directas de Bonos/Letras Gobierno de Honduras y Permutas.

6. TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS

Transferencias entre Cuentas

(Cantidad en Unidades, monto en millones de Lempiras)

Año	TEC		Variación Porcentual		Valor
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Promedio por Transacción
2022	2,720	27,588.0	-24.0	-10.3	10.1
2023	3,444	43,650.5	26.6	58.2	12.7
2024 ^{p/}	4,053	68,109.8	17.7	56.0	16.8

Fuente: Departamento de Sistema de Pagos, con información obtenida del SIAFI.

^{p/}Preliminar.

7. TRANSFERENCIAS BANCARIAS

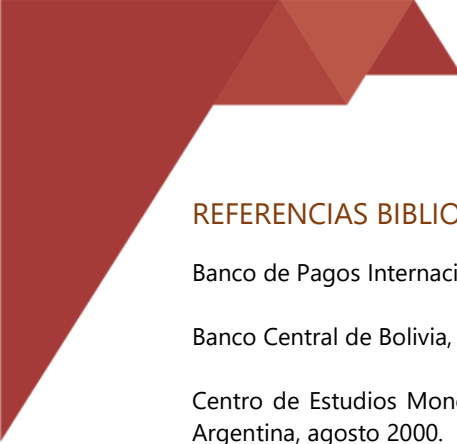
Transferencias Bancarias

(En millones de Lempiras)

Año	BCH		Sistema Financiero		Total		Variación Porcentual	
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
2022	163,334	63,790.9	490,882	82,778.1	654,216.0	146,569.1	7.0	-4.6
2023	198,042	71,198.7	600,261	94,616.2	798,303.0	165,814.9	22.0	13.1
2024 ^{p/}	189,871	76,046.4	607,643	115,849.5	797,514.0	191,895.9	-0.1	15.7

Fuente: Departamento de Sistema de Pagos, con información obtenida del SIAFI.

^{p/}Preliminar.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Banco de Pagos Internacionales. Principios Aplicables a las Infraestructuras del Mercado Financiero. Abril de 2012.

Banco Central de Bolivia, Informe de Vigilancia del Sistema de Pagos, 2020 y 2021.

Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, Sistemas de Compensación y Liquidación de Pagos y Valores en Argentina, agosto 2000.

Comité de Sistemas de Pago y Liquidación del BIS, (2003): Glosario de Términos Utilizados en los Sistemas de Pago y Liquidación.